

do 4.º de la Orden de 5 de agosto de 1959, ha resuelto abrir permanentemente el cupo global número 6, «Sopas y preparados para sopas», partida arancelaria 21.05.; debe decir: «La Dirección General de Política Arancelaria e Importación, en uso de la facultad atribuida por el apartado 4.º de la Orden de 5 de agosto de 1959, ha resuelto abrir el cupo global número 6, «Sopas y preparados para sopas», partida arancelaria 21.05.»

Madrid, 21 de marzo de 1980.—El Director general, José Ramón Bustelo y García del Real.

MINISTERIO DE ECONOMIA

7478

BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 8 de abril de 1980

| Divisas convertibles | Cambios | |
|-------------------------------|-----------|----------|
| | Comprador | Vendedor |
| 1 dólar USA | 73,550 | 73,750 |
| 1 dólar canadiense | 61,937 | 62,180 |
| 1 franco francés | 16,176 | 16,238 |
| 1 libra esterlina | 157,080 | 157,802 |
| 1 franco suizo | 39,224 | 39,436 |
| 100 francos belgas | 232,187 | 233,556 |
| 1 marco alemán | 37,227 | 37,423 |
| 100 liras italianas | 8,079 | 8,110 |
| 1 florin holandés | 34,129 | 34,302 |
| 1 corona sueca | 16,240 | 16,321 |
| 1 corona danesa | 12,027 | 12,080 |
| 1 corona noruega | 14,078 | 14,144 |
| 1 marco finlandés | 18,879 | 18,777 |
| 100 chelines austriacos | 519,971 | 525,097 |
| 100 escudos portugueses | 142,125 | 143,064 |
| 100 yens japoneses | 28,175 | 28,308 |

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

7479

ORDEN de 29 de febrero de 1980 sobre cambio de dominio de varios viveros flotantes de cultivo.

Ilmos. Sres.: Vistos los expedientes de cambio de dominio instruido a instancia de los peticionarios que figuran en la relación anexa a esta Orden, para llevar a efecto la transmisión de la concesión administrativa de los viveros flotantes de cultivo que se indican en la misma,

Este Ministerio, visto lo informado por la Asesoría Jurídica y lo propuesto por la Dirección General de Pesca Marítima, y de conformidad con lo señalado en el artículo 9.º del Decreto de 30 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 304), y considerando que en la tramitación de los expedientes se han verificado cuantas diligencias proceden en estos casos y que además ha sido acreditada la transmisión de la propiedad de los viveros mediante el oportuno documento de compraventa, liquidado del impuesto que grava estas transmisiones, ha tenido a bien acceder a lo solicitado, declarando concesionarios de los viveros de referencia a los señores que se citan en la mencionada relación, en las mismas condiciones que las expresamente consignadas en las Ordenes ministeriales de concesión, que para cada uno de ellos se indican.

Los nuevos concesionarios se subrogan en el plazo, derechos y obligaciones del anterior, así como vienen obligados a observar las disposiciones en vigor sobre este particular.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 29 de febrero de 1980.—P. D., el Subsecretario de Pesca y Marina Mercante, Miguel Ignacio de Aldasoro Sanberg.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Pesca y Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

RELACION ANEXA

Peticionario: Doña María Iglesias Franco.
Vivero denominado: «Phortos» (mejillón).
Orden ministerial de concesión: 17 de febrero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 51).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don José Ramón Gómez Pérez.

Peticionario: Don Adolfo Esperón Carballa.
Vivero denominado: «Galbán número 15» (mejillón).
Orden ministerial de concesión: 27 de noviembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 296).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Doña María Luisa Rodríguez Juncal.

Peticionario: Don Manuel Gómez Lustres.
Vivero denominado: «Mar número 1» (mejillón).
Orden ministerial de concesión: 8 de noviembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 287).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Francisco Suárez Hermo.

Peticionario: Don Antonio Pérez Lafuente-Bóveda.
Vivero denominado: «Lafuente número 2» (mejillón).
Orden ministerial de concesión: 28 de abril de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 134).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don José Antonio García Fernández.

Peticionario: Don Francisco Javier Vázquez Chouza.
Vivero denominado: «Saborido número 1» (mejillón).
Orden ministerial de concesión: 22 de enero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 60).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Doña María García Domínguez.

Peticionario: Don Francisco Javier Vázquez Chouza.
Vivero denominado: «Ozores número 6» (mejillón).
Orden ministerial de concesión: 10 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 19).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Enrique Vázquez Chouza.

Peticionario: Don Modesto Mourelos Otero.
Vivero denominado: «Fringarbe X» (ostras).
Orden ministerial de concesión: 15 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 285).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Vicente F. Prol Caneda y don José A. Prol Vila.

Peticionario: Don José Juan Trasbach Cespón.
Vivero denominado: «J.Y.R. número 6» (mejillón).
Orden ministerial de concesión: 19 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 190).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Francisco Sánchez Toucedo.

Peticionario: Doña Zoila Otero Allo.
Vivero denominado: «Saltón número 2» (mejillón).
Orden ministerial de concesión: 24 de febrero de 1976.
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don José Luis Cores Araguande.

Peticionario: Don José Rodríguez Torres.
Vivero denominado: «Figueiro número 3» (ostras).
Orden ministerial de concesión: 25 de marzo de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 82).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Manuel Vázquez Villar.

Peticionario: Don Antonio Paz Sanes.
Vivero denominado: «Sanes I» (mejillón).
Orden ministerial de concesión: 31 de octubre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 287).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Benito Oubiña Rivas.

Peticionario: Don Manuel Fernández Vilas.
Vivero denominado: «Meco III» (mejillón).
Orden ministerial de concesión: 20 de mayo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» número 133).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Manuel Otero Pérez.

Peticionario: Don José Ozores Outeiral.
Vivero denominado: «Alvi número 1» (mejillón).
Orden ministerial de concesión: 10 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 193).